

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

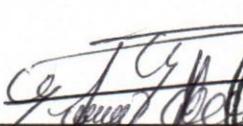
CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 182 del día Lunes 07 de Junio del año 2021 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáneas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose en el punto #06.- Que en su parte Conducente Dice :**DISMINUCION PRESUPUESTARIA POR ERROR EN EL PROYECTO DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO BARRIO LAS FLORES-GUANACASTE**

El cual se discutió ampliamente el tema y La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos da por **APROBADA** la disminución presupuestaria por error en el proyecto de pavimento concreto hidráulico barrio Las Flores-Guanacaste por un valor de Lps. 597,221.56 (quinientos noventa y siete mil doscientos veintinueve y seis centavos) la cual se detalla a continuación:

DISMINUCION			
Expediente: 195			
28/6/2021	INGRESO DISMINUCION PRESUPUESTARIA POR ERROR EN EL PROYECTO DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO BARRIO LAS FLORES-GUANACASTE POR UN VALOR DE LPS. 597.221.56	22.1.1.02.01.01.11-011-08	597.221.56
		TOTAL DE INGRESO	597,221.56
28/6/2021	EGRESO DISMINUCION PRESUPUESTARIA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO BARRIO LAS FLORES-GUANACASTE	14.01.010.000.001.47210.11-011-08	597.221.56
		TOTAL DE EGRESO	597,221.56

San Esteban Olancho 25 de Junio del dos mil veintiuno.


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 182 del día Lunes 07 de Junio del año 2021 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáelas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose en el punto #07.- Que en su parte Conducente Dice :**AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ERROR EN EL PROYECTO DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO BARRIO LAS FLORES-GUANACASTE**

El cual se discutió ampliamente el tema y La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos da por **APROBADA** la Ampliacion presupuestaria por error en el proyecto de pavimento concreto hidráulico barrio Las Flores-Guanacaste por un valor de Lps. 597,221.56 (quinientos noventa y siete mil doscientos veintinueve lempiras con cincuenta y seis centavos) la cual se detalla a continuación:

Expediente: 196			
28/6/2021	INGRESO AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR ERROR EN EL PROYECTO DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO BARRIO LAS FLORES-GUANACASTE POR UN VALOR DE LPS. 597,221.56	22 1 1 02 01 05 11-011-09	597 221 56
TOTAL DE INGRESO			597,221.56
28/6/2021	EGRESO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO BARRIO LAS FLORES-GUANACASTE	14 01 010 000 001 47210 11-011-09	597 221 56
TOTAL DE EGRESO			597,221.56

San Esteban Olancho 25 de Junio del dos mil veintiuno.



Martha Olivia Méndez
Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 182 del día Lunes 07 de Junio del año 2021 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáelas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose en el punto # 08.-- Que en su parte Conducente Dice **AUTORIZACION PARA INCORPORACION A FIANZA COLECTIVA POR LA AMHON PARA ALCALDE Y TESORERA AÑO 2020-2021 Y AUTORIZACION PARA DEDUCIR VALOR DE LA MATRICULA VEHICULAR.**

El cual se discutió ampliamente el tema y La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por APROBADA la incorporación de la póliza colectiva con la AMHON por fianza de fidelidad para el Alcalde y la Tesorera de los años 2020 y 2021 y **AUTORIZA** la deducción de dicho valor del valor que cada municipalidad percibe en concepto de TASA VEHICULAR para el año 2021 , si lo recaudado por matricula no cubre el valor de la fianza esta Municipalidad realizara el pago mediante Cheque Certificado a nombre de la AMHON o deposito a cuenta de cheque de esa misma institución.

San Esteban Olancho 25 de Junio del dos mil veintiuno.


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 182 del día Lunes 07 de Junio del año 2021 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáelas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose en el punto #09.- Que en su parte Conducente Dice : **Actualización Tasa Vehicular Año 2021**

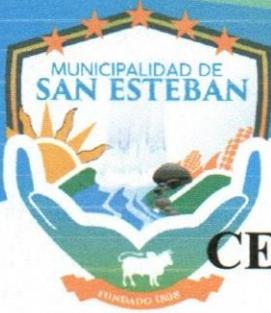
El cual se discutió ampliamente el tema y La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos da por **APROBADA** la tasa vehicular Aplicable al Municipio de San Esteban, Olancho vigente para el año 2021 la cual se detallan a continuación:

Cilindraje		Tasa				
Desde	Hasta	Tasa Particular	Tasa Alquiler	Tasa Motos	Remolques	Tasa Multa
0	1400	180	180	144	363	130
1401	2000	255	255	144	363	130
2001	2500	350	350	144	363	130
2501	99999	399	399	144	363	130

San Esteban Olancho 25 de Junio del dos mil veintiuno.


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 182 del día Lunes 07 de Junio del año 2021 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáelas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose en el punto # 10.-- Que en su parte Conducente Dice **AUTORIZACION PARA CONTRATAR MEDICOS DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA FUERZA HONDURAS I FONDOS CONTRAPARTE MUNICIPAL.**

El cual se discutió ampliamente el tema y La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADO** que se contrate al personal que labora en el Triage(2 medicas, 5 enfermeras y 1 Aseo) por un mes de los fondos que hay disponibles en la partida del programa Fuerza Honduras I contraparte municipal y la vez se aprueba la compra de materiales de bioseguridad según solicitud hecha por Salud.

San Esteban Olancho 25 de Junio del dos mil veintiuno.


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal

